

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 373 DEL CÓDIGO
GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE
DIVORCIO.**

Ref.: **DIVORCIO**
Radicación: **110013110014-2020-00650-00.**
Fecha: **06 de abril de 2022**
Hora de inicio: **11:50 A.M.**
Hora de terminación: **12:01 A.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y doce minutos de la mañana (09:12 A.M.), del día seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia establecida en el Artículo 373 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de DIVORCIO instaurado por el señor SERGIO RODRÍGUEZ BONILLA contra la señora JULY ANGÉLICA AMADO LÓPEZ, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónico:

- Al señor SERGIO RODRÍGUEZ BONILLA al correo electrónico srodriguez0307.63@gmail.com.
- Al apoderado Dr. EMMA PATRICIA GIL VARGAS al correo electrónico gerencia@gruposigmajudicial.com.

• Al señor JULY ANGÉLICA AMADO LÓPEZ al correo electrónico yulyangelica.amadolopez@gmail.com.

A la diligencia comparecieron el demandante, SERGIO RODRÍGUEZ BONILLA, en compañía de su apoderada EMMA PATRICIA GIL VARGAS.

La apoderada de la parte demandante, presentó los alegatos de conclusión, procediendo el Despacho una vez finalizados a dictar el sentido del fallo, informando que la sentencia se proferirá de manera escritural para que las partes puedan ejercer el derecho de contradicción.

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:01 de la tarde.

Se deja constancia que en el siguiente links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/110ce244-5278-4e49-9502-8c62945a5ea4?vcpubtoken=7f65e3a2-719b-42b5-b42b-72e7f0b6b1ff>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

Ref.:	DIVORCIO
Radicación:	110013110014-2020-00650-00